

DEPARTAMENTO DE LATÍN CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2019/20

El presente informe es un resumen de los criterios de evaluación publicados en la web del Departamento de Latín (www.hesperides.es). En la parte superior de la portada de la web de descargas puede consultarse y descargarse una copia de la programación. Para facilitar el acceso a los criterios de evaluación, donde se encontrarán los bloques temáticos, la temporalización, la ponderación y los instrumentos de evaluación, detallamos las páginas en las que podrán consultarse por niveles:

- 1.- Latín de 4º de ESO: pág. 13
- 2.- Latín de 1º de Bach. Diurno: pág. 34
- 3.- Latín de 1º de Bach. de Adultos: pág. 54
- 4.- Latín de 1º de Bach. Int.: pág. 73
- 5.- Latín de 2º de Bach.: pág. 90
- 6.- Latín de 2º de Bach. Adultos: pág. 108
- 7.- Latín de 2º de Bach. Int.: pág. 126

A continuación se adjunta un resumen de los criterios globales.

6.1.- Definición de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que utilizarán los profesores de la asignatura serán variados y complejos. Es incuestionable que las pruebas escritas constituyen un importante recurso para la atención personalizada y la detección de deficiencias, pero no será el único, ya que la atención diaria en clase será un instrumento fundamental.

Para valorar en términos cualitativos los resultados obtenidos con estas herramientas, aplicaremos distintos procedimientos. En las pruebas escritas cada cuestión recibirá una ponderación en porcentaje o número de puntos que constará al lado de cada pregunta. En la medida de lo posible, se procurará facilitar, a través de la web del Departamento o por escrito, un modelo de prueba similar a la que se utilizará para la valoración, a fin de que el alumno conozca de antemano de qué manera se le plantearán las cuestiones.

La asistencia, la actitud, el trabajo en clase y la participación del alumno constituirá un elemento a tener en cuenta para la obtención de la calificación por trimestre y en la evaluación ordinaria. Calculamos que dentro de los instrumentos de evaluación deberá contar al menos con un 30% del valor total. Las pruebas escritas y trabajos ponderarán en cada bloque un 70%.

Con respecto al redondeo de nota, se redondeará al alza cuando la nota supere el decimal 0,5, y a la baja cuando el decimal resulte ser inferior. Así, un 4,3 se redondeará a 4 y un 4,5 valdrá 5.

6.2.- Evaluación extraordinaria.

Terminado el curso, en la evaluación de septiembre, se realizará una prueba de recuperación escrita con calificación de 0 a 10. El profesor de la materia elaborará a tal efecto un documento en el que dejará constancia de cuál es el nivel logrado por el alumno en los distintos apartados

(traducción, morfosintaxis, léxico y cultura) y las razones por las que no ha alcanzado en la convocatoria ordinaria la calificación de apto. Así pues, se dejará constancia en dicho informe de la calificación obtenida en cada criterio y el desglose por instrumento de evaluación. Este informe será entregado por duplicado al Tutor del grupo en la sesión de evaluación ordinaria para que haga llegar una copia al alumno y otra quede en su poder con la firma del interesado para dejar constancia de que se ha entregado.

Por tanto, en dicho informe se comunicará al alumno los objetivos no alcanzados y los criterios de evaluación que se aplicarán.